

EVALUACIÓN ACADÉMICA DE INVESTIGADORES 2019-2021

A todos los Investigadores del Instituto de Ingeniería y Catedráticos del CONACYT⁽¹⁾ comisionados en esta Entidad.

Con el fin de realizar su **evaluación** correspondiente al **trienio 2019-2021**, y de acuerdo con lo establecido por el **Consejo Interno (CI)** de este Instituto en su **Sesión ordinaria del 19 de octubre de 2021**, se les solicita de la manera más atenta que, **a más tardar el día viernes 10 de diciembre de 2021**:

1. Tengan actualizada **toda la información** de su producción académica en el Sistema de Base de Datos Académica de este Instituto (SBDAlI)^{(1) (2)}.

2. **Entreguen a su coordinador los siguientes documentos impresos en formato físico y con las firmas autógrafas correspondientes**^{(3) (4)}:

2.1 **Informe de actividades** en formato libre, que considere la estructura del curriculum que genera el SBDAlI, **exclusivamente del año 2021**. Este archivo (en formato electrónico PDF) también deberán registrarlo en el SBDAlI en el rubro “**Informe de Actividades**” de la pestaña “**Información adicional**”.

Se les recuerda que, a partir de la evaluación académica 2018, el Consejo Interno en su sesión del 9 de octubre de 2018 acordó

que en el SBDAlI los **investigadores** pueden conformar **piezas de investigación** en su **informe de actividades**, de acuerdo con lo establecido en los *Crterios generales para el ingreso, permanencia, promoción y evaluación del desempeño de los Investigadores del Instituto de Ingeniería, UNAM (IIUNAM)*. Se remarca que: **a)** Las piezas de investigación aplican únicamente para investigadores, **b)** Las piezas de investigación ya evaluadas no pueden ser modificadas o borradas por los académicos; asimismo, todos los elementos que son parte de una pieza de investigación no pueden ser modificados o borrados, **c)** Por medio del botón “Borrar” será posible solicitar a la Secretaría Académica el borrado de una pieza de investigación que está en espera de revisión o que ha sido evaluada, **d)** Todos los elementos que conforman una pieza de investigación no se muestran en las secciones correspondientes del CVU (formato del SBDAlI), para evitar una apreciación duplicada de la información.

Adicionalmente, se les reitera que actualmente en “**Distinciones**” del SBDAlI, se pueden capturar las actividades realizadas como “**Evaluador en Revistas de Prestigio**”.

2.2 **Formato de evaluación 2019-2021**. El formato (disponible como archivo PDF) se encuentra en la intranet en la sección

de “Trámites y Formatos” de la “Secretaría Académica”. Este archivo (en formato electrónico PDF) también deberán registrarlo en el SBD AII en el rubro “**Formato de Evaluación**” de la pestaña “**Información adicional**”.

[FormatoInv2021.pdf](#)

2.3 Programa de actividades para el año 2022. Es indispensable que las actividades que presente se inscriban en el marco de los objetivos del Reglamento Interno del Instituto de Ingeniería (Capítulo III, Artículo 4), que considere la estructura del curriculum que genera el SBD AII y que estén bien especificadas, debido a que el Programa de Actividades será revisado de manera detallada para su aprobación. Este archivo (en formato electrónico PDF) también deberán registrarlo en el SBD AII en el rubro “**Programa de Actividades**” de la pestaña “**Información adicional**”.

3. Registren en el SBD AII sus cartas de evaluación (en formato electrónico PDF) en los rubros “**Carta de evaluación CTIC**” y “**Carta de evaluación del CI**” de la pestaña “**Información adicional**”.

Se les invita a que realicen el registro de la información lo más completa posible. Esto deberá efectuarse **a más tardar el viernes 10 de diciembre de 2021**, ya que **todos los documentos que ingresen hasta esa fecha se tomarán en cuenta al momento de la evaluación anual, y no se considerará la información que entreguen en fecha posterior.**

Se destaca que el cumplimiento de las fechas límite para actualizar la información del SBD AII permitirá al Instituto de Ingeniería cumplir con la entrega de reportes de información estadística para el Subsistema de Investigación Científica; así mismo, por disposición de la administración central de la UNAM para el informe anual de la Rectoría y de la Dirección del Instituto de Ingeniería de 2021, y con todas las solicitudes que se reciben mediante los organismos garantes en materia de transparencia y acceso a la información, de carácter local y federal.

En caso de algún problema técnico con el funcionamiento del sistema, contactar vía correo electrónico al área de Base de Datos: Ing. Jonathán Velázquez García (JVelazquezG@iingen.unam.mx) o Ing. Mauricio Velázquez Álvarez (MVelazquezA@iingen.unam.mx) de la Secretaría de Telecomunicaciones e Informática.

NOTAS IMPORTANTES:

⁽¹⁾ Los Catedráticos CONACYT comisionados en el IIUNAM que tengan más de seis meses de antigüedad en el Instituto deberán actualizar su información en el SBD AII.

⁽²⁾ Es muy importante que en “**Actividades Docentes**” del SBD AII registren correctamente y no se duplique la información referente a las clases institucionales impartidas (**horas de clase frente a grupo en la UNAM**), las clases en otras instituciones, los cursos impartidos (cursos cortos, talleres, entre otros), las tutorías y el número de alumnos asesorados. Para aclarar dudas sobre este tema contactar al Dr. William Vicente al correo WVicenteR@iingen.unam.mx.

⁽³⁾ Las personas vulnerables deberán ponerse de acuerdo con su Coordinador para la entrega de los documentos respectivos.

⁽⁴⁾ **También deberán entregar a su Coordinador todos los documentos correspondientes a la evaluación anterior (trienio 2018-2020), los cuales, no fueron entregados impresos en físico debido a la pandemia por la COVID-19.**

Se recomienda que para la visualización de los archivos adjuntos utilicen como navegador **MICROSOFT EDGE**, así como, el programa **NITRO PRO**, o bien, **Adobe Acrobat Professional** para abrir los archivos PDF. También pueden consultarlos directamente en la siguiente ruta **Intranet/Trámites y Formatos/Secretaría Académica**